

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Comarca de Bajo Aragón-Caspe/Baix Aragó-Casp.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia PDPT.
- c) Número de expediente: A/129/2011.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: *www.aragon.es*.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: Ampliación y acondicionamiento del refugio de pescadores "La Reixaga", separata I.
 - c) CPV: 45212412-7.
3. *Tramitación y procedimiento:*
- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. *Valor estimado del contrato:* 69.635,59 euros.
5. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto, 69.635,59 euros. Importe total, 82.170 euros.

6. *Formalización del contrato:*

- a) Fecha de adjudicación: 14 de junio de 2012.
- b) Fecha de formalización del contrato: 15 de junio de 2012.
- c) Contratista: Construcciones Francisco Roca Bes.
- d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto, 69.000 euros. Importe total, 81.420 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Mejor valoración en presentación de mejoras cuyo valor estimado asciende a 10.818,49 euros, así como la ampliación del plazo de garantía a dos años y la reducción en el plazo de ejecución de dos semanas.

Caspe, a 18 de junio de 2012. — El presidente, Carlos Jerónimo Alastuay Pérez.

COMARCA CAMPO DE BORJA**Núm. 7.228**

Se va a proceder a la aprobación por parte de la Presidencia de esta Comarca del padrón-lista cobratoria de los recibos relativos al precio público por prestación del servicio de ayuda domiciliaria y la tasa por la prestación del servicio de estancias temporales en centros residenciales de la Comarca Campo de Borja correspondientes al mes de junio del ejercicio de 2012, actualizaciones de cuotas correspondientes a los meses de febrero, marzo y abril 2012, así como devoluciones de cuotas anteriores. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Comarca, sitas en calle Nueva, 6, de Borja, del 10 al 31 de julio de 2012.

Contra la resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional.

De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y forma de pago.

Plazos de pago

- a) Período voluntario: El cargo en cuenta de los recibos domiciliados tendrá lugar al día siguiente al de la finalización de exposición pública del padrón-lista.
- b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resultase satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondiente y de las costas, en su caso. Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el "recibf" de la carta de pago.

Lugares de pago

- a) En las oficinas bancarias donde estén domiciliados los recibos (en período voluntario, como en vía ejecutiva).

Borja, a 19 de junio de 2012. — El presidente, Eduardo Arilla Pablo.

COMARCA DE LA COMUNIDAD DE CALATAYUD**Núm. 7.219**

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 24 de mayo de 2012, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Calatayud, 25 de mayo de 2012. — El presidente, A. Fernando Vicén Enguita.

F O M B U E N A**Núm. 7.246**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de mayo de 2012, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fombuena para el ejercicio 2011, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 147.300 euros y el estado de ingresos a 147.300 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria y el presupuesto general del Ayuntamiento de Fombuena para el ejercicio 2012, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 96.000 euros y el estado de ingresos a 96.000 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Fombuena, 14 de junio de 2012. — El alcalde, Jaime Mainar Ullate.

F O M B U E N A**Núm. 7.247**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2011, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas, por término de quince días.

Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones sean necesarias emitiendo informe.

Fombuena, 14 de junio de 2012. — El alcalde, Jaime Mainar Ullate.

F O M B U E N A**Núm. 7.248**

Don Jaime Mainar Ullate, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fombuena;

Hace saber: Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas juez de paz titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que están interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabarse la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fombuena, a 13 de junio de 2012. — El alcalde-presidente, Jaime Mainar Ullate.

G A L L U R**Núm. 7.223**

La empresa Kental Logística, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para ampliación de almacén logístico regulador, con emplazamiento en nave existente entre las calles Peña Oroel y Garmo Negro, del polígono industrial Monte Blanco, de Gallur.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Gallur, a 19 de junio de 2012. — El alcalde, Antonio Liz Gaspar.

L O N G A S**Núm. 7.249**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio 2011 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones o sugerencias, la Comisión procederá a emitir un nuevo informe.

Longás, a 31 de mayo de 2012. — El alcalde, Jesús Mayayo Solana.